



CIRCULAR DE FÚTBOL SALA

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES TEMPORADA 2025-2026

1. INSCRIPCIONES.

- a) Inscripción de equipos: On Line: entre el 15 de septiembre al 19 de octubre de 2025.
- b) Deben tramitarse las licencias de deportistas, entrenadores y delegados de cada equipo, que van a tomar parte en la competición ANTES DEL MARTES PREVIO A LA PRIMERA JORNADA.
 - i. Una vez finalizada la primera jornada, el trámite on line se podrá realizar en cualquier momento de la semana y de la temporada.

TRAMITE ON LINE (después de la primera jornada):

- ii. Partidos fines de semana (viernes, sábado, domingo): Una vez tramitada la licencia a través de la web, las mismas deben ser validadas por los Distritos, como máximo hasta las 11 horas de cada viernes. En caso contrario, NO se podrán alinear.
- iii. Partidos lunes a jueves: Una vez tramitada la licencia a través de la web, las mismas deben ser validadas por los Distritos, como máximo hasta las 11 horas. En caso contrario, no se permitirá su alineación.

TRAMITE PRESENCIAL (después de la primera jornada):

iv. Aquellos deportistas cuyas licencias se tramiten de forma presencial de lunes a viernes antes de las 11 horas, se podrán alinear el mismo día.

Es obligatorio que todos los equipos de categoría Prebenjamín a Juvenil tengan, al menos, un entrenador o un delegado mayor de edad. La edad mínima para darse de alta como entrenador o delegado será de 18 años cumplidos el día la tramitación de la licencia.

2. GRUPOS DE DEPORTES. TIPO.

Esta modalidad queda incluida en el grupo A, por equipos.

3. CATEGORÍAS CONVOCADAS.

Se convoca para las categorías: Peque, Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil, Senior, Veterano y Personas con discapacidad.

La categoría Peque no se disputará bajo formato competitivo. Se organizarán el número de concentraciones que se indiquen en la correspondiente circular.

Los deportistas de categoría Peque no podrán inscribirse en equipos de categoría prebenjamín, salvo las excepciones previstas en el artículo 14 de la Normativa de Competición.

4. FECHAS DE LA COMPETICIÓN.

Del 7 de noviembre de 2025 al 30 de junio de 2026.

5. LUGAR.

Se celebrará en Centros Deportivos, Instalaciones de Centros educativos y/o clubs del Municipio de Sevilla (incluidos la Universidad Pablo de Olavide y el CD. Cartuja. Se autorizan pistas de césped artificial IMD.

CONCEPTOS DE PAGO.

- a. Inscripción y fianza, según la Ordenanza Municipal de Precios Públicos 2025.
- b. Alquiler de instalaciones: Aquellos equipos que no cuenten con terreno propio podrán solicitar la reserva de instalación del IMD, preferentemente en el Distrito donde se han inscrito (importes según la OMPP 2025).
- c. Arbitrajes: Categorías Juvenil, Senior y Veterano, al 50% cada equipo. Resto de categorías: gratuitos.





7. NUMERO DE DEPORTISTAS POR EQUIPO.

Para participar en la competición de Juegos Deportivos Municipales, el equipo deberá inscribir un mínimo de 8 jugadores, siendo el máximo de 16.

Los equipos sin CIF o RAED (Registro Andaluz de Entidades Deportivas) en la ciudad de Sevilla sólo podrán inscribir un máximo del 25% de jugadores no empadronados en la ciudad de Sevilla.

8. SISTEMA DE COMPETICIÓN TEMPORADA 2025-2026.

- a. División de Honor Senior: Un grupo de doce equipos. Sistema Liga a doble vuelta con final a 4 a un partido.
- b. 1ª división senior: Grupo de 10 equipos (si el número de equipos de cada Distrito lo permite, salen en Nervión, Bellavista, Este, Triana y Casco antiguo). Sistema de liga a doble vuelta.
- c. Resto de categorías: Sistema de liga, con grupos de 7 a 10 equipos y un máximo de dos fases, a determinar por el distrito.
- d. Peques: Se organizarán las competiciones que se establezcan la Circular correspondiente, con formato no competitivo.

9. REGLAS DE JUEGO APLICABLES.

En todos los encuentros de todas las categorías, serán de aplicación las Reglas de Juego Oficiales FIFA, con las excepciones recogidas en esta circular.

Balones Oficiales:

El balón de talla 58 cm corresponde para partidos de fútbol sala en las categorías de alevines, benjamines y prebenjamines). El balón de talla 62 corresponde para partidos de fútbol sala para el resto de categorías.

10. VARIACIÓN SOBRE LAS REGLAS DE JUEGO APLICABLES.

- DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS.
 - (i) Peques: dos tiempos de 12 minutos, aunque pueden ser modificados sobre la marcha por el Técnico del IMD responsable de cada jornada.
 - (ii) Prebenjamín, Benjamín y Alevín: 4 tiempos de 10 minutos. Descanso entre el 1er y 2º período y 3º y el 4º de un minuto; descanso entre el 2º y el 3º de 5 minutos.
 - (iii) Infantil, Cadete, Juvenil, Senior, Veterano y Mini y única femeninas: 2 tiempos de 25 minutos. Descanso de 5 minutos.

El árbitro podrá modificar la duración de los descansos en base a la programación o por causas de fuerza mayor.

b. NÚMERO MÍNIMO DE JUGADORES PARA COMENZAR LOS PARTIDOS.

- i. Todas las categorías: según recogen las Reglas Oficiales de Juego 2025-2026: 3
- ii. En el acta se podrán inscribir un máximo de 12 jugadores.

11. FASES FINALES.

Las fases finales tendrán una previa, que se celebrará entre los equipos clasificados de cada Distrito por <mark>sis</mark>tema Liga o Copa, a ida o ida y vuelta, a determinar según las circunstancias. De estas previas resultarán 4 equipos que jugarán una final a 4 en sede neutral y por sistema de concentración. Se jugarán finales a 4 en todas las categorías, incluso aquellas que sean grupos únicos con la siguiente excepción. En aquellas categorías en las que haya un número inferior a 6 equipos, no se celebrará Final a 4.

12. NORMATIVA DE SUSTITUCIONES.

- a. Peques, Infantil, Cadete, Juvenil, Senior y Veterano, así como Mini y Única femeninas: Ilimitadas.
- Prebenjamín, Benjamín y Alevín:
 - i. Todos los jugadores inscritos en el acta deberán participar en, al menos, un período completo, salvo lesión justificada. Una vez cumplido este precepto con todos los jugadores presentes, se podrán realizar los cambios que se estimen oportunos. Entre tanto no se pueden realizar cambios en los períodos.







- ii. En aplicación del Artículo 41 de la Normativa de Competición, último párrafo ("El nombre de los participantes en un encuentro deberá ser comunicado antes del comienzo del encuentro (mediante licencia, DNI o su referencia en el acta), pendiente de inscribirse en el acta de forma definitiva hasta que haga acto de presencia en cualquier momento del partido, debiendo ser identificado antes de acceder al terreno de juego"), si un jugador se incorpora cumpliendo el trámite anterior y se realizan las sustituciones de la forma antes descrita, no será motivo de sanción.
- iii. En caso de incumplimiento de esta normativa, al equipo infractor se le dará el partido por perdido por el resultado mínimo (0-3), si hubiese ganado o empatado el encuentro, manteniéndose el resultado en caso de haber perdido (Régimen Disciplinario).

13. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

- i. Peques: no existe.
- ii. Prebenjamín, Benjamín y Alevín: El resultado final será la suma de los goles marcados en los cuatro períodos. Para todas las categorías, el sistema de puntuación será el siguiente:
 - a. Partido ganado: 3 puntos.
 - b. Partido empatado: 1 punto.
 - c. Partido perdido: 0 puntos.
- iii. Para las categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín e infantil: Si durante la disputa de un encuentro, un equipo supera en el marcador a su rival por una diferencia de 10 goles, el tanteo se dará por finalizado, siendo el resultado final el recogido en ese momento en el acta. Con los minutos restantes se continuará el encuentro con las siguientes excepciones:
 - 1. Las faltas continuarán contabilizándose.
 - 2. Si se produjese alguna amonestación o expulsión, éstas serán elevadas al Comité de Competición.
 - 3. El partido se celebrará en su totalidad (4 períodos). La retirada de uno de los equipos del terreno de juego antes de la finalización del encuentro conllevará la correspondiente sanción.
- iv. Cuando el Comité de Competición o de Apelación acuerden aplicar el resultado mínimo (no presentación, alineación indebida, incumplimiento normativa de sustituciones, etc...), éste será de TRES-CERO (3-0).
- v. Si por cualquier motivo un equipo se queda durante el partido con menos del mínimo de jugadores establecido en las Reglas de Juego (3), será de aplicación el Régimen Disciplinario.
- vi. Sistema de desempates:

En caso de que un encuentro jugado por sistema de eliminatoria terminase en empate, se procederá de la siguiente forma:

- Partidos de dieciseisavos, octavos, cuartos de final y partidos por el tercer y cuarto puestos: Se procederá al lanzamiento de una tanda de tres penaltis cada equipo. De continuar la igualada, se procederá al lanzamiento alternativo de penaltis por el sistema de muerte súbita. Podrán realizar los lanzamientos todos los jugadores que estén participando en el encuentro y que no hayan sido excluidos, no pudiendo repetir hasta que todos los jugadores hayan efectuado al menos un lanzamiento.
- Partidos semifinales y finales:
 - a. Una prórroga de dos tiempos de 5 minutos cada uno.
 - b. En caso de persistir el empate, se procederá al lanzamiento de una tanda de tres penaltis cada equipo. De continuar la igualada, se procederá al lanzamiento alternativo de penaltis por el sistema de muerte súbita. Podrán realizar los lanzamientos todos los jugadores que estén participando en el encuentro y que no hayan sido excluidos, no pudiendo repetir hasta que todos los jugadores hayan efectuado al menos un lanzamiento.





14. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN CATEGORIA SENIOR.

a. La composición de las categorías Senior para la temporada 2025-2026 será la siguiente: División de Honor: Un grupo de doce equipos.

- i. Descenderán a Primera División de los Distritos a los que correspondan los equipos clasificados en los puestos 9, 10, 11 y 12.
- ii. Jugarán una final a 4, sistema eliminatoria, los clasificados en los puestos 1, 2, 3 y 4, con el formato 1-4, 2-3.
- iii. En base a la competición y composición de grupos de esta temporada, para ascender a División de Honor, clasificarán un total de 8 equipos.
 - Se jugará por sistema de liga con dos grupos de cuatro equipos, ascendiendo los dos primeros de cada grupo. En caso de vacante en División de Honor, ascenderá el mejor tercero de los cuatro grupos. En caso de renuncia del primer o segundo clasificado del grupo de ascenso, ascenderá el tercero del mismo grupo.
- iv. En el caso de que algún distrito no se puedan completar los cinco grupos de primera División previstos:
 - 1. Si los grupos de Primera División tienen igual número de equipos en todos los Distritos, clasificarán los mejores terceros, según el siguiente orden de prelación:
 - a. Mayor número de puntos.
 - b. Mejor cociente victorias/derrotas. Si un equipo no ha recibido ningún tanto en contra (derrotas), prevalecerá la diferencia, al no ser divisible.
 - c. Diferencia de goles-tantos-sets (según modalidad deportiva) a favor y en contra de todos los partidos jugados. Se prioriza el equipo con la diferencia numérica mayor.
 - d. Cociente de goles-tantos-sets (según modalidad deportiva) a favor y en contra de todos los partidos jugados. Se prioriza al equipo con cociente mayor. Si un equipo no ha recibido ningún gol en contra (derrotas), prevalecerá la diferencia, al no ser divisible.
 - 2. Si por diversos motivos (inscripción previa, descalificaciones, etc...) los grupos no fuesen del mismo número de equipos se asignarán a los Distritos que más equipos senior tengan inscritos.
- a. Primera División: Temporada 2025-2026 5 grupos
 - i. Grupos de 9-10 equipos: Descienden a 2ª división los equipos clasificados en los puestos 7, 8, 9 y 10.
 - ii. Grupos de 7-8 equipos: Descienden a 2ª división los equipos clasificados en los puestos 7 y 8.
- b. Segunda División: compuesto por uno o dos grupos de 8 a 10 equipos (dependiendo del número de equipos inscritos en cada Distrito).
 - i. Un solo grupo: Ascienden a 1ª División los cuatro primeros clasificados.
 - ii. Dos grupos: Ascienden a 1ª División dos equipos de cada grupo.

Descienden a 3ª División los dos últimos clasificados de cada grupo, o los cuatro últimos si se trata de uno solo.

c. Tercera División: En función del número de equipos inscritos, se formarán los grupos de 3ª División en cada Distrito. Ascenderán a 2ª División un máximo de cuatro equipos, determinándose el sistema de ascenso una vez finalizada la inscripción de equipos.

Con carácter general, los equipos DESCALIFICADOS pasarán a la última categoría de cada Distrito y no podrán ascender durante una temporada.

Los grupos de 1º División de cada Distrito no podrán superar los 12 equipos. Si se diese la circunstancia de que los descendidos de División de Honor fuesen del mismo Distrito y se superase el cupo de 12, provocará un puesto más de descenso a Segunda División, y así sucesivamente hasta 3º División. En todo caso, se mantendrán las dos plazas de play off de ascenso a 1º División.

